

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA
INJUPEMP
PLAN DE TRABAJO AÑO 2024

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la cultura de probidad y ética dentro del INJUPEMP, así como motivar a cada servidor público de la Institución, a ser agentes de cambio, promoviendo la integridad como valor del año, que reflejen actitudes positivas que logren un impacto en nuestro entorno, procurando manifestar los valores de integridad, respeto, colaboración, compañerismo y buen desempeño en beneficio de los empleados y el ambiente laboral.

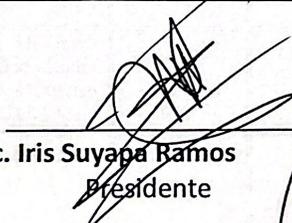
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE REALIZACIÓN		RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
			INICIO	FIN			
Promover Normas de Conducta Éticas del Servidor Público y las propias del INJUPEMP	Promover y difundir el código de ética del Servidor Público al menos al 80% del personal Firma de la declaración de cumplimiento de conocimiento del Código de Ética Promover y difundir el código de ética del INJUPEMP al 100% del personal de nuevo ingreso. Compartir mensajes masivos sobre las reglas de integridad y decálogo de empleados del INJUPEMP	1. Socialización del Código de Ética del Servidor Público 2. Socialización del Código de Ética del INJUPEMP. 3. Entrega de ejemplares de bolsillo a todas las Empleados y funcionarios que no lo tengan 4. Mejorar el espacio del portal web del INJUPEMP haciéndolo más interactivo. 5. Socialización del Decálogo de principios y Valores del Empleado del INJUPEMP.	Marzo 2024	Diciembre 2024	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP Comité Adjunto	Tribunal Superior de Cuentas, División Administrativa, División de Recursos Humanos, Regional San Pedro Sula, Departamento de Capacitación INJUPEMP. Unidad Técnica de Informática	80% De los Empleados
2- Posicionar en la mente de la colectividad actitudes probas mediante socialización y puesta en práctica de normas de conducta ética propias del Empleado y funcionario del INJUPEMP	Fortalecer los conocimientos mediante la capacitación continua y evaluación oportuna	1. Ciclo de charlas (virtuales y presenciales) sobre el contenido del código de Ética del INJUPEMP y valores Institucionales. 2. Talleres en temas de valores éticos para todo el personal 3. Levantamiento diagnostico ético al final del año para el mejoramiento de las prácticas éticas en torno a un análisis de fortalezas y debilidades. 4. Realizar una Jornada de Trabajo con el comité Regional de SPS y acercamientos con el personal de la regional de Choluteca y Juticalpa	Marzo 2024	Diciembre 2024	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP Comité Adjunto	Tribunal Superior de Cuentas, División Administrativa, División de Recursos Humanos, Regional San Pedro Sula, Departamento de Capacitación INJUPEMP.	80% Empleados)
3- Desarrollar actividades para el logro de un buen clima organizacional basado en valores	Lograr un cambio significativo en aquellas actitudes que no reúnen las normas de conducta y comportamiento que deben predominar en los servidores públicos del INJUPEMP así como el reconocimiento del personal con aptitudes ejemplares	1. Elaboración del Proyecto: "En INJUPEMP somos Éticos" consistente en la preparación por parte de cada dependencia de la Institución de una jornada de reconocimiento de valores éticos por área 2. Reconocimiento a los empleados de mayor conducta proba en el instituto, mediante la aplicación de un ejercicio ético. 3. Interacción con el personal a fin de obtener pensamientos positivos para su difusión mediante	Julio 2024	Diciembre 2024	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP, con apoyo todas las áreas del Instituto	Dirección Ejecutiva Interina Divisiones Administrativas, Unidad de Relaciones Publicas Servicios Generales	100% de las actividades ejecutadas



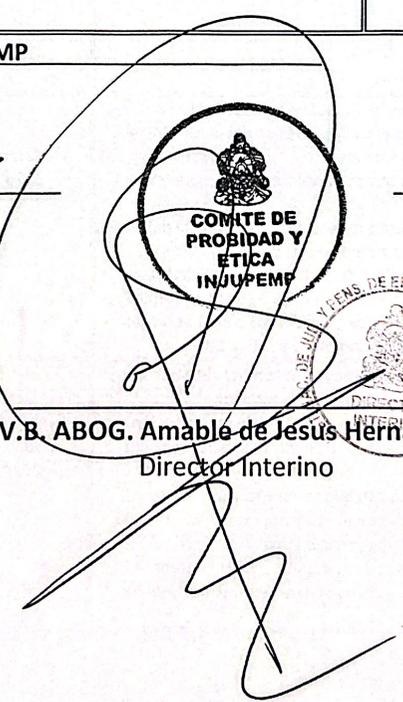
COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA
INJUPEMP
PLAN DE TRABAJO AÑO 2024

	Documentar la Gestión ética y el desarrollo de las actividades mediante la emisión y socialización de informes trimestrales	la ubicación de mensajes en espacios no convencionales como baños, Jardines etc... 4. Realizar actividades sobre el valor de la Integridad con todo el personal 5. Elaboración de Murales sobre temáticas Éticas 6. Motivar al Personal mediante la realización de una Peña Artística, resaltando nuestros Valores 7. Realizar una actividad de proyección social con el concurso de todos los empleados. 8. Remisión de informe de actividades de manera trimestral al TSC y MAE					
4- •Instituir un canal confiable en la presentación de quejas, denuncias, actos irregulares que puedan presentarse en el Instituto	Fomentar la cultura de la denuncia contando con el apoyo del Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP.	1.Seguimiento del Buzón de Sugerencias quejas y de Denuncias colocados en áreas estratégicas del INJUPEMP 2.Capacitación continua al Personal en temas sobre denuncia ciudadana a través de varios canales, la página web, correo electrónico, boletines	Marzo 2024	Diciembre 2024	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP, con apoyo del Tribunal Superior de Cuentas y CNA.	Dirección Ejecutiva División Administrativa Unidad Técnica de Informática Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas	(100% de denuncias recibidas y 100% de denuncias investigadas)

Miembros del Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP


Lic. Iris Suyapa Ramos
Presidente


Lic. Karla Vanesa Said
Secretaria


V.B. ABOG. Amable de Jesús Hernández
Director Interino